CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y/O CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO

11 de septiembre de 2025

Señor
Homar Alirio López
Representante legal del oferente
VALIDACIONES Y METROLOGIA L&M S A S
NIT: 900884103-8

Asunto: Aceptación de oferta
Referencia: Proceso de selección de mínima cuantía nro. MC-VLL-CBI-0026-2025

Cordial saludo, señor(a).

De conformidad con lo previsto en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, me permito comunicarle la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por usted, teniendo en cuenta lo establecido en los Estudios previos, la Invitación pública y las condiciones de la oferta presentada y cuyo objeto es: Contratar servicio de mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, calificación y/o calibración de los equipos y material volumétrico del laboratorio de servicios tecnológicos del Centro de Biotecnología Industrial SENA - Palmira.

Se adjudicará por el valor que corresponde a **setenta y tres millones cuatrocientos treinta y siete mil setecientos treinta y nueve pesos con noventa y un centavos m/cte.** ***($ 73.437.739,91)*** teniendo en cuenta la Nota 1 establecidas en los estudios previos en el punto ***11 FORMA DE ADJUDICACIÓN****, NOTA 1: En razón a la tipología del contrato, a la cantidad inicial requerida y a la modalidad de selección y el presupuesto asignado para la contratación, si se presentan proveedores con propuestas inferiores al presupuesto estimado, el Centro de Biotecnología Industrial se reserva el derecho de incrementar la cantidad de alguno de los ítems, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal y que la necesidad es mayor, lo que garantiza mayor cobertura a las necesidades de la entidad..*

Lo anterior teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal y que la necesidad es mayor, lo que garantiza mayor cobertura a las necesidades de la entidad"; por lo tanto, el valor total con incremento es de **setenta y tres millones cuatrocientos treinta y siete mil setecientos treinta y nueve pesos con noventa y un centavos m/cte.** ***($ 73.437.739,91).***

A continuación, se presenta las cantidades a incrementar por la entidad de los siguientes ítems en la oferta electrónica el cual quedarían asignados de la siguiente manera:

ítems	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD AJUSTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
29	81101706	Micropipeta (Vol. 20-200 uL) (Micropipetas No 3, No 6, No 12, No 14, No 17 y No 20) Mantenimiento preventivo: Realizar limpieza general del equipo interna y externamente, ajuste de tornillería, revisión de resortes y sistema de ajuste de volumen. Nota: En caso de requerir repuestos, piezas y accesorios, se deben incluir originales u homologados si es el caso. Calibración: Realizar calibración por laboratorio acreditado ONAC (3 puntos) rango de: 20-200 uL. Nota: El proveedor debe recoger en las instalaciones del Laboratorio y entregar nuevamente en óptimas condiciones, en un plazo máximo de 15 días hábiles, se debe asegurar que en caso de usarse una empresa transportadora se sugiere adquirir un seguro por pérdida o daños. El proveedor debe entregar un (1) informe de mantenimiento y un (1) certificado de calibración. Nota: El certificado de calibración debe incluir la "declaración de conformidad" con criterio de aceptación simple, la referencia del EMP según ISO 8655-2:2014 e ISO 8655-2:2002.	Unidad	6	5	352.024,41	$ 1.760.122
30	81101706	Micropipeta (Vol. 100-1000 uL). (Micropipetas No 4, No 16, No 21, No 22, No 25, No 26, No 27 y No 28) Mantenimiento preventivo: Realizar limpieza general del equipo interna y externamente, ajuste de tornillería, revisión de resortes y sistema de ajuste de volumen. Nota: En caso de requerir repuestos, piezas y accesorios, se deben incluir originales u homologados si es el caso. Calibración: Realizar calibración por laboratorio acreditado ONAC (3 puntos) rango de: 100-1000 uL. Nota: El proveedor debe recoger en las instalaciones del Laboratorio y entregar nuevamente en óptimas condiciones, en un plazo máximo de 15 días hábiles, se debe asegurar que en caso de usarse una empresa transportadora se sugiere adquirir un seguro por pérdida o daños. El proveedor debe entregar un (1) informe de mantenimiento y un (1) certificado de calibración. Nota: El certificado de calibración debe incluir la "declaración de conformidad" con criterio de aceptación simple, la referencia del EMP según ISO 8655-2:2014 e ISO 8655-2:2002.	Unidad	8	7	352.024,41	$ 2.464.171

Por último, se realizará la emisión de la aceptación de oferta y posterior a ello será necesario cumplir con los requisitos de ejecución que corresponden a la expedición del registro presupuestal, expedición y aprobación de la garantía e inicio de ejecución en la plataforma transaccional SECOP II.

Agradecemos dar cumplimiento a los términos que para dicho efecto ha dispuesto la Entidad.

Fanny Marcela García Dávila
Subdirectora (E)

Proyecto: Fabian Espinosa Avendaño – Apoyo profesional área gestión contractual -Contratista. FABIAN ESPINOSA